

A RELLENAR POR EL INTERESADO *(para recibir pagos como acreedor del Ayuntamiento)*

N.I.F. o C.I.F. (1) (*)

Nombre o razón social (2) (*)

Nombre Comercial

Domicilio Nº..... Piso, Escalera, Pta.

Población Código Postal

Provincia..... Teléfono.....

Actividad Económica

DECLARO bajo mi responsabilidad: (*)

- 1.- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- No estar incurso en prohibiciones para contratar conforme al art. 71 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 3.- Tener capacidad para contratar con el Sector Público conforme a los arts. 65 ss. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 4.- Que los datos anteriores son ciertos, ostentando el poder suficiente para ello.

..... a de de

EL INTERESADO, *(Cuando se trate de persona jurídica, debe incluir sello.)*

(*) Campos obligatorios a rellenar en cada contratación ó devolución de ingresos. No es preciso cumplimentar el resto de datos de la ficha si no se han producido modificaciones.

- (1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta.
 (2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial o nombre del Director, o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione serán objeto de tratamiento y recogidos en el Fichero de Gestión Económica y Contable, el responsable del cual es el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, y que tiene como finalidad la gestión económica y contable del Ayuntamiento, y podrán cederse a otras Administraciones Públicas únicamente en los supuestos y con los requisitos exigidos en la normativa vigente y en la disposición de creación del fichero. El derecho de accesos, rectificación, cancelación y oposición lo podrá ejercer ante la Secretaría del Ayuntamiento.